## Expte.Nº 1357/84-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984.Visto el presente expediente N° 364.061/84 y sus agregados del registro de la Subsecretaria de Adminis

tración; y

Considerando:

Que las facturas de la empresa "Servicios Eléctricos San Luís Empresa Provincial", se encuentran vencidas.-

Que a los efectos de evitar futuras y continuas indexaciones, conforme lo informado a fs. 13 por el Departamento de Contaduría,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaria de Adminis tración a liquidar una partida al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis, por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ARGENTINOS (\$a. 250.000.-).-
- 2°) Transferir al mencionado Juzgado la suma antes citada para el pago de facturas por servicios eléctricos y sus correspondientes indexaciones, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-
- 3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Electricidad, gas y agua" (1-05-002-1-12-1220-226) del presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie ro del año 1984.-
- 4° | Registrese y devuelvase a la Subsecreta ria de Administración, a sus efectos.b.m

CORTE SUPLANT OF STATISTA DE LA NACION